

ACTA ORD.Nº06

SESIÓN ORDINARIA Nº06/2012.-

En Osorno, a 28 de FEBRERO de 2012, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 21 de Febrero de 2012. (PENDIENTE).
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 23 de Febrero de 2012. (PENDIENTE).
- 3) ORD. Nº201 DEL 21.02.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 4) ORD. Nº301 DEL 23.02.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ELBA SCHWAGER ALMONACID LTDA.
- 5) ORD. Nº33 DEL 22.02.2012. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato por 4 años, inmueble (ala sur del pabellón central de la Ex Escuela Pío XII), ubicado en calle Cesar Ercilla Nº255, comuna y provincia de Osorno, al Club Deportivo Recreativo Municipal.
- 6) ORD. Nº39 DEL 23.02.2012 ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Camila Nuñez Aravena.
- 7) ORD. Nº229 DEL 23.02.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
 - a) JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, por un monto de \$1.000.000.-

- b) ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR OSORNO, por un monto de \$6.000.000.-
- c) JUNTA DE VECINOS PADRE TERESA DE CALCUTA, por un monto de \$1.000.000.-
- 8) ORD. N°08 DEL 22.02.2012. ASESOR URBANISTA. MAT.: Exposición sobre la descripción del estudio correspondiente a la "Evaluación Ambiental Estratégica" (EAE), para la modificación del "Plan Regulador Comunal de Osorno", a cargo de la Empresa Consultora PAC Consultores Ltda.
- 9) ORD. N°874 DEL 20.02.2012, CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: informa sobre oficio N°9951 del 17.02.2012, remitido por la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, para impartir Instrucciones para la Obtención y Renovación de Permisos de Circulación año 2012
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21 de Febrero de 2012. (PENDIENTE).

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 23 de Febrero de 2012. (PENDIENTE).

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°201 DEL 21.02.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD.N°201, D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO AÑO 2012. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 21 FEBRERO 2012. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

1.Modificción presupuestaria por traspaso en gastos.

1.- DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB P.	DENOMINACION	M\$
22.05.001	2	Electricidad	7.500.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	134.000.-
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	228.000.-
TOTAL			369.500.-

2.-A:Gastos

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION	M\$
21.03	1	Otras remuneraciones	228.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	134.000.-
22.05.001	6	Electricidad	7.500.-
TOTAL			369.500.-

Justificación:

21.03 Suplementa cuenta para provisionar remuneraciones de personal contratado bajo la modalidad del código del trabajo; profesionales médicos (psicotécnico) y labores de resguardo de recintos municipales.

21.04.004 Suplementa cuenta para cancelar honorario a personal contratado bajo esta modalidad en los Departamentos de Operaciones (25 personas) y Dirección de aseo (65 personas) por el período de enero a junio del año 2012.

22.05.001 Se suplementa cuenta para cancelar consumo de electricidad de las dependencias del Centro Cultural – subprograma N°6.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes fueron puestos en su carpeta. ¿Alguna consulta?".

CONCEJAL VARGAS: " Se habla de profesionales médicos del Psicotécnico, de cuántos profesionales estamos hablando. Y en el segundo de labores de resguardos de recintos municipales."

ALCALDE BERTIN: " A ver, quiero contarles que hasta hace tres meses atrás nuestro Psicotécnico daba horas para un mes más, hoy día estamos entregando en el día, la persona viene, solicita hora y se le entrega el carné el mismo día; instalamos dos Gabinetes Psicotécnicos, con varios médicos trabajando ahí, 6 médicos en total, y con eso logramos que en el día se entreguen los carné de conducir."

CONCEJAL CASANOVA: " Este tema lo considero una tremenda noticia, y la comunidad debe saber este esfuerzo que ha hecho el Municipio, es un tema no menor."

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a comunicar, Concejal, porque también considero que es un tema no menor, porque durante los últimos tres meses estamos entregando en el día, y además, trabajamos los días sábados."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, hay posibilidades de saber cuál es el porcentaje de rechazo, donde la gente tiene que dar el examen por segunda vez, porque una cosa es dar y ser eficiente, en el otorgamiento de las licencias de conducir, pero también es importante que exista responsabilidad de los conductores, sobre todo como estamos viviendo hoy día, con tantos accidentes de tránsito, creo que es importante saber qué cantidad de rechazos hay, porque la Municipalidad ha sido muy responsable en esa materia."

ALCALDE BERTIN: " Ningún problema, vamos a pedir la información correspondiente."

CONCEJAL VARGAS: " Con respecto al resguardo de recintos municipales, de cuánta gente hablamos ahí."

ALCALDE BERTIN: " 50 personas, aproximadamente."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, cuál es la remuneración que tienen esas personas, es el ingreso mínimo o más que el ingreso mínimo."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, señoras Concejalas. La verdad es que tenemos 50 personas cumpliendo funciones en distintos recintos municipales, de resguardo, fundamentalmente, y cuidado de los bienes que existen ahí, y hoy día tienen un ingreso de \$240.000.- líquidos, aproximadamente, porque a veces hacen algunas obras adicionales; antes teníamos una cantidad mayor, y con un gasto considerablemente mayor, y hoy día lo tenemos nosotros contratados, directamente, con una mejor remuneración, que la que recibían antes con un tercero."

CONCEJALA UBILLA: " Eso es un reemplazo de servicio de seguridad."

SEÑORA HUENCHOR: " En cierta medida sí, pero también cumplen otras funciones, como funciones de auxiliar de apoyo en algunos recintos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por trasposos en gastos en el presupuesto. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°201 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°56.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°301 DEL 23.02.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ELBA SCHWAGER ALMONACID LTDA.

Se da lectura al «ORD.N°301, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.. LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, FEBRERO 23 DE 2012. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ELBA SCHWAGER ALMONACID LTDA. R.U.T.N°5.280.894-4, para local ubicado en calle BENJAMIN ACUÑA N°2383 POB.NUEVA MEXICO Osorno. (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes.)

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°1082 de fecha 31.12.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF.N°58 del 16.01.2012, de la 1ª Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- ORD.N°165 de fecha 23.01.2012, a la Junta de Vecinos MANUEL RODRIGUEZ 1º Sector, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ELBA SCHWAGER ALMONACID.
- Resolución Exenta N°1172 de fecha 07.10.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y PATENTES.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ELBA SCHWAGER ALMONACID LTDA. R.U.T.N°5.280.894-4, para local ubicado en calle BENJAMIN ACUÑA N°2383 POB.NUEVA MEXICO Osorno. (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes). Cuenta con Informe D.O.M. N°1082 de fecha 31.12.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; OF.N°58 del 16.01.2012, de la 1ª Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; ORD.N°165 de fecha 23.01.2012, a la Junta de Vecinos MANUEL RODRIGUEZ 1º Sector, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ELBA SCHWAGER ALMONACID; Resolución Exenta N°1172 de fecha 07.10.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°301 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 23 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°57.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°33 DEL 22.02.2012. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato por 4 años, inmueble (ala sur del pabellón central de la Ex Escuela Pío XII), ubicado en calle Cesar Ercilla N°255, comuna y provincia de Osorno, al Club Deportivo Recreativo Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°33 ASESORIA JURIDICA. ANT.: COMODATO PRECARIO A CLUB DEPTVO. RECREATIVO MUNICIPAL. MAT.: AGREGAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 22 FEBRERO 2012. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarlo, vengo en proponer a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de renovación de contrato de comodato precario de un terreno ubicado en Calle César Ercilla N°255, comuna de Osorno, por parte de la Municipalidad de Osorno a el Club Deportivo Recreativo Municipal.

Se adjunta borrador de comodato precario entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Club Deportivo Recreativo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, inmueble (ala sur del pabellón central de la Ex Escuela Pío XII), ubicado en calle César Ercilla N°255, comuna y provincia de Osorno, al Club Deportivo Recreativo Municipal. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad a Fojas 690 N°989, Registro de Propiedad del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de febrero de 2012, y Ordinario N°33 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de febrero de 2012 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°58.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°39 DEL 23.02.2012 ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Camila Nuñez Aravena.

Se da lectura al «ORD.N°39 ASESORIA JURIDICA. IDDOC:197014. ANT.: PRESENTACION DOÑA CAMILA NUÑEZ ARAVENA. MATERIA: INDEMNIZACION DE PERJUICIOS RESPONSABILIDAD MUNICIPAL. OSORNO, 23 FEBRERO 2012. A : DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y CAMILA NUÑEZ ARAVENA" teniendo como antecedente presentación hecha por la afectada con fecha 29 de Diciembre del 2011, por accidente en la vereda, conjuntamente con declaración tomada por quien suscribe con fecha 09 de enero de 2012.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, siendo las 19:00 horas aproximadamente, la requirente se dirigió hacia su domicilio, acto en el cual transitaba por calle Mackenna con Prat, así al cruzar la calle en lugar debidamente habilitado, la requirente se pasa a golpear con un fierro que sobresalía de la calzada, que al parecer era de una señalética la cual estaba cortada, producto de ello sufrió un corte en su pie derecho, por lo cual debió concurrir al Servicio de urgencia del Hospital Base de Osorno, hecho del cual da fe el dato de atención de Urgencia N ° 011315 de fecha 28.12.2011 hora de ingreso 20:20 horas, se me diagnostico, herida

cortante en el pie, debido a ello se me suturo mi dedo, con cuatro puntos y además se me recomendó reposo, acto posterior me dirigí a mi domicilio, debo agregar que de igual forma debí incurrir en gastos de medicamentos consistentes en antiinflamatorios y antibióticos.

Producto de esta situación, y de lo antes expuesto, le significaron una serie de perjuicios que paso a detallar a continuación:

- 1.- Yo me encontraba trabajando en un local de comida rápida, "Kontutty" por el cual yo recibía una remuneración mensual, equivalente a la cantidad de \$ 180.000 pesos.
- 2.- Debido a esta situación, yo no pude seguir trabajando, no solo en el mes en que ocurrió el hecho sino que además quede inhabilitada por los otros dos meses siguientes en que pretendía trabajar, esto es enero y febrero.
- 3.- Debo agregar que el dinero que obtendría por dicho trabajo estaba destinado al pago de mi matricula y compra de materiales, para la carrera de gastronomía en Inacap Osorno.
- 4.- Por último debido al tiempo perdido, y gastos por medicamentos, estos suman la cantidad de \$ 30.000 pesos.

Es por lo anteriormente expuesto y debido a que existe una responsabilidad manifiesta por parte del municipio, lo que se acredita por las fotos que se acompañaron, del lugar en que ocurrieron los hechos y las lesiones sufridas, es que solicito una indemnización en dinero para cubrir los gastos médicos, y todo aquello que deje de ganar producto de mi incapacidad para poder trabajar, esto es la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Sin embargo estaría dispuesta a transar por la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos).

Finalmente debo agregar que mi interés no es lucrar con este hecho, y es por ello que lo único que quiero es que esto termine rápido, ya que he perdido tiempo, esto unido al hecho de que solicito que en la forma más rápida y expedita se quite el fierro que está en el lugar antes señalado a fin de prevenir nuevos accidentes, ya que en el lugar que se encuentra lo más factible es que ocurran nuevos accidentes, quedando en espera de repuesta a lo solicitado.

Estos hechos fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, por vía de carta al alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, con fecha 29 de Diciembre de 2011 recepcionada en la oficina de partes con fecha 30 de Diciembre de 2011, Folio N ° 14993.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 1 ° inciso segundo dispone, que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ***cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local*** y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 5 °, Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) ***Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público***, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado.

Artículo 63, El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: ***letra f) administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley.***

Artículo 26, A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá: letra c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.

Artículo 142, ***Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.***

Ley N ° 18.290, Ley de tránsito, artículos 3 °, 100 y 112, en cuanto señala la obligación que incumbe a las Municipalidades en orden a mantener las señalizaciones como la de dictar normas específicas para regular el funcionamiento de los sistemas de tránsito.

Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, en su artículo 41, que señala, ***que los órganos de la administración serán responsables del daño que causen por falta de servicio.*** No obstante el Estado tendrá derecho a repetir en contra del funcionario que hubiere incurrido en falta personal.

Constitución Política de la República, en su artículo 38 inciso 2 °, ***que señala que cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.***

3.- DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.



Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley; debe tenerse presente que conforme lo dispone el artículo 589 del Código Civil, se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda; y si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Por su parte, los artículos 100 y 195 de la Ley N° 18.290 le impone a las Municipalidades la obligación de inspeccionar el estado de conservación de las aceras señalizando todo desperfecto que se advierta y comunicándolo a la repartición que corresponda para que sea reparado. ***Por lo tanto, el deber de administrar los bienes nacionales de uso público, que tiene la Municipalidad, incluye la de precaver que las personas que transiten por sus calles puedan sufrir lesiones o daños, advirtiéndoles, en caso de encontrarse éstas en mal estado, del riesgo que ello implica, señalizando adecuadamente las vías. El incumplimiento de esta obligación hace incurrir a la Municipalidad en responsabilidad por falta de servicio.***

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. ***Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que "el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. " ...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...".*** (Causa Rol N° 1.976-2007).

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N° 3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N° 3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N° 1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N° 3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N° 811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N° 736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N° 79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera **como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.**

En este caso en particular doña CAMILA NUÑEZ ARAVENA, aun no a accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder evitar un juicio ante los Tribunales de Justicia, lo que involucra, tiempo y gastos innecesarios que pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el derecho esto unido a un posible mal uso de los medios de comunicación que antes de que haya cualquier pronunciamiento judicial asumen que es el municipio es el responsable lo que no se condice con la buena imagen y la buena gestión que tiene nuestro municipio, es por ello que se propone al señor Alcalde celebrar Transacción Extrajudicial por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), dicho parecer con la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para efectos legales como lo dispone el artículo 65 letra h) de la Ley N ° 18.695, que dispone que el alcalde requerirá el acuerdo del consejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto lo saludo atte., JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Camila Nuñez Aravena, sobre indemnización de Perjuicios, por un monto de \$500.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°39 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de febrero de 2012 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°59.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°229 DEL 23.02.2012. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- a) JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, por un monto de \$1.000.000.-

- b) ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR OSORNO, por un monto de \$6.000.000.-
- c) JUNTA DE VECINOS PADRE TERESA DE CALCUTA, por un monto de \$1.000.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº229, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 FEBRERO 2012. DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 28.02.2012, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones sociales:

- a) Junta de Vecinos Santa Norma II, por un monto de \$1.000.000.-
- b) Asociación de Fútbol Amateur Osorno, \$6.000.000.-
- c) Junta de Vecinos Madre Teresa de Calcuta, \$1.000.000.-

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes están en sus carpetas. Vamos votando por letra; vamos por la letra a) Junta de Vecinos Santa Norma II.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE COMUNITARIA SANTA NORMA II”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº25 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de febrero de 2012; Ordinario Nº207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de febrero de 2012; y Ordinario Nº229 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº60.-

ALCALDE BERTIN: " Letra b) Asociación de Fútbol Amateur de Osorno.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR OSORNO, por un monto de \$6.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "CAMPEONATOS FUTBOL Y ELIMINATORIAS REGIONAL JUVENIL 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de febrero de 2012; Ordinario N°207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de febrero de 2012; y Ordinario N°229 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°61.-

ALCALDE BERTIN: " Ahora votemos por la letra c) Junta de Vecinos Madre Teresa de Calcuta."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS MADRE TERESA DE CALCUTA, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "CELEBRANDO NUESTRO 1° ANIVERSARIO Y ENTREGA DE ESCRITURAS EN NUESTRA POBLACION MADRE TERESA DE CALCUTA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°24 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2012; Ordinario N°207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de febrero de 2012; y Ordinario N°229 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°62.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°08 DEL 22.02.2012. ASESOR URBANISTA. MAT.: Exposición sobre la descripción del estudio correspondiente a la "Evaluación Ambiental Estratégica" (EAE), para la modificación del "Plan Regulador Comunal de Osorno", a cargo de la Empresa Consultora PAC Consultores Ltda.

Se integra a la mesa el señor Osvaldo Morales Chávez, Arquitecto Asesor Urbanista de la Secplan.

SEÑOR MORALES : " Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. El tema que nos trae a esta sesión, es la persecución de nuestro Plan Regulador de la comuna de Osorno. Entiendo que los señores Concejales, y el señor Alcalde, han estado informados respecto a qué había pasado con esta gestión, de nuestro Plan, por un tema de la modificación de la Ley N°19.300, Bases de Medio Ambiente, de un nuevo instrumento, al cual tiene que contrastarse nuestro Plan, la Evaluación Ambiental Estratégica, dictada el 26 de enero del año 2010, que hasta el día de hoy no tenemos Reglamento. Se están gestionando, se están ejecutando estos instrumentos, a través de una guía que firmó en conjunto el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Medio Ambiente, a mitad del año pasado; para esto, la Municipalidad elaboró sus términos de referencia y llamó a Propuesta Pública, primeramente, no presentándose ninguna empresa. Quiero señalar que esto es un estudio nuevo, que es una copia incompleta de lo que está ocurriendo en Europa, la Evaluación Ambiental Estratégica. Posteriormente, a principios de diciembre la Municipalidad de Osorno vuelve a llamar a propuesta, invita a 5 Consultoras, a una 6ª que desistió en el mismo momento que la invitamos, y entre ellas teníamos a una empresa que era la única que estaba publicando en Internet una evaluación en materia estratégica, ya aprobada, que era en la Municipalidad de Peñalolén. Se formuló la propuesta, se siguieron todos los pasos, y finalmente se adjudica a la empresa PAC Consultores, representada por don Daniel Jadue, que es la persona que les voy a presentar, y el profesional que va a hacer la exposición."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Daniel Jadue, Representante de PAC CONSULTORES.

SEÑOR JADUE: " Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales. La exposición que voy a hacer es acerca de cómo se enfrenta y por qué nos vemos enfrentados a la necesidad de desarrollar el estudio que está contratado hoy día. Para ser honesto, los problemas, a los cuales están enfrentados más de 40 municipios en el país, son un problema que no tiene que ver con los Municipios, y no tiene que ver, tampoco, con quienes realizan los Planos Reguladores. Y lo digo por qué, porque acá lo que sucedió, en nuestro país, que por cambio legal, que pueda haber tenido las mejores intenciones, y que buscaba perfeccionar la incorporación de las variables ambientales, a los instrumentos de planificación territorial, y este perfeccionamiento iba por la senda de que a diferencia de las cosas, como se hacían antes, que era que cuando el proyecto estaba terminado, se le pedía a alguien que redactara una Declaración de impacto ambiental, en donde se suponía, que una vez terminado el Plan, se explicaba cuál era el impacto ambiental que este podía tener, un poco el mismo proceso que se hacía con los proyectos concretos. A diferencia de esto, la Ley, al menos en su espíritu, planteaba que para abordar los temas de impacto ambiental debían incorporarse las variables ambientales desde el comienzo de los estudios, y también debía incorporarse la participación, tanto de la comunidad y de



las autoridades políticas, y además, de los Servicios Estatales, representado en las regiones donde se presentan los proyectos, para dar la discusión y que no, una vez terminado el proyecto, ahí entregan el proyecto realizan los alcances pertinentes. El problema cuál fue, que la Ley se estableció de una manera, en la cual, percibo, por un error en el tema de la legislatura, no se estableció un período de transición, para que aquellos estudios, que habiendo sido iniciados, antes del proceso, porque los Planos Reguladores hay planes que duran lo mínimo, 1 año, otros que duran 6 años, y que cuesta, porque es un problema llegar a un acuerdo y a un consenso, en materias que son tan delicadas para toda la comunidad y para todos los actores, productivos, económicos, habitantes y autoridades políticas también. Entonces, el conjunto de planes que estaba en desarrollo, además, por un Decreto de Contraloría, quedaron fuera, y porque además, hay un desfase bastante significativo. Desde que se aprueba la Ley, hasta el día de hoy, que no tenemos Reglamento para aplicar la Ley, y como todos saben, si no hay Reglamento "nadie sabe, efectivamente, cómo se hace el proceso"; para resolver esto, se establecieron algunos acuerdos básicos que son dar la posibilidad que los planes que están en una situación avanzada de desarrollo, se les pueda incorporar de manera tardía una evaluación ambiental estratégico, tratando de alcanzar al Plan Regulador, para que la aprobación se pueda dar, porque según la Contraloría, ninguno que no haya ingresado hasta el 26 de enero del 2010 al proceso de aprobación ambiental, puede hacerlo sin evaluación ambiental. De hecho, en el caso de Peñalolén, que mencionaba don Osvaldo Morales, nosotros habíamos ingresado ya, al Sistema de Evaluación Ambiental, habíamos aprobado la DIA, Declaración de Impacto Ambiental, pero la aprobamos dos días después, y por un tema del CORE Regional, que suspendió una reunión que tenían en diciembre, la cambiaron para enero, nos llegó la fecha, y habiendo sido aprobada, tuvimos que hacer la Evaluación Ambiental Estratégica de Peñalolén, cuando ya está todo el proceso terminado. Así y todo se hizo, y entiendo que "todos los actores saben", y lo digo para que todos sepamos, conscientemente a qué nos estamos enfrentando, cuando hagamos este estudio, a una especie de simulación, porque al igual que en Peñalolén, y al igual que acá, en Angol y en otras comunas, vamos a hacer el informe, que es la Evaluación Ambiental Estrategica, que presupone que hemos comenzado antes de hacer el Plan, a discutir los efectos de impacto ambiental, cosa que no hemos hecho, pero que hoy día nos vamos a poner al tanto, a través del presente estudio, y vamos a ir colaborando con la Municipalidad, para que puedan desarrollar los cambios que sean necesarios, y si es que hubieran, y si es que algún Servicio presentara alguna modificación sustancial, y si no, bien, redactaremos la Evaluación Ambiental Estrategica, y la someteremos a consideración del Ministerio de Medio Ambiente, que ya hemos tomado contacto con ellos, y tenemos la primera reunión este jueves en Santiago, ellos están en conocimiento y están en un proceso que hay que reconocer, que es de instalación, esta nueva Ley podríamos decir que está en marcha blanca, y que los representante del Ministerio del Medio Ambiente en regiones todavía saben muy bien, y tenemos que saber qué

es lo que están aprobando; o sea, como no hay Reglamento, no hay metodología explícita, y por lo tanto no hay nada que nos diga cómo hacerlo.



▶ ANTECEDENTES GENERALES

PRC: Instrumento de Planificación de carácter normativo que recoge los lineamientos y normas de los niveles de mayor agregación territorial.



EAE: El procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativa general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política o plan, y sus modificaciones sustanciales.



Aquí están los antecedentes generales del Estudio, hay un Plan Regulador vigente en Osorno, desde 1992, hay un estudio que está planteado desde el año 2009 al 2010, pero considera estudios previos del año 2006. Ojala podamos hacer este estudio en el menor tiempo posible, y si todos los actores colaboran, podemos acortar bastante el tiempo; quiero decir que el estudio está contratado para un período cercano al año, pero, en Peñalolén, la hicimos completa en un proceso de 4 meses; por lo tanto, si hay colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, que también es parte interesada, no solo el Municipio, y logramos hacer un buen equipo estratégico, debiéramos poder acortar los tiempos lo suficiente para resolver los problemas que trae consigo la nueva actualización del nuevo instrumento de planificación. El Ministerio hace esta evaluación, nosotros somos un instrumento del Ministerio, contratado por la Municipalidad, para que ellos puedan hacer y aprobar una evaluación ambiental estratégica.

► **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA DE IPT**
 Según GUIA para Planes Reguladores Comunales (MMA – MINVU_ 2011)

FASE I: INICIO DE LA EAE

- Declaración de inicio de la EAE
- Alcance de la EAE
- Programación

ETAPA II: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

- Especifica los criterios ambientales y de sustentabilidad del plan de acuerdo al estado de cosas actual.

ETAPA III: EVALUACION AMBIENTAL

- Evalúa el grado de incorporación de los criterios ambientales y de sustentabilidad al plan de opciones alternativas

ETAPA IV: ELABORACION DEL INFORME AMBIENTAL

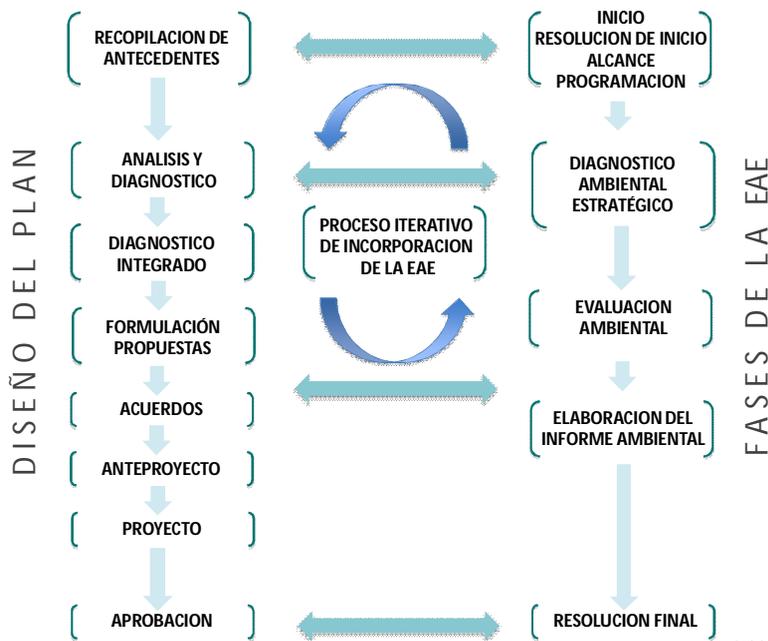
- Informa del grado de incorporación de los criterios ambientales y de sustentabilidad al plan acorde a los objetivos iniciales de la EAE

ETAPA V: RESOLUCION FINAL

- Cierra el proceso de EAE
- Elaboración de la resolución o Decreto final
- Publicación de la resolución o Decreto



► **INTEGRACION DE LA EAE CON EL PROCESO DEL IPT**

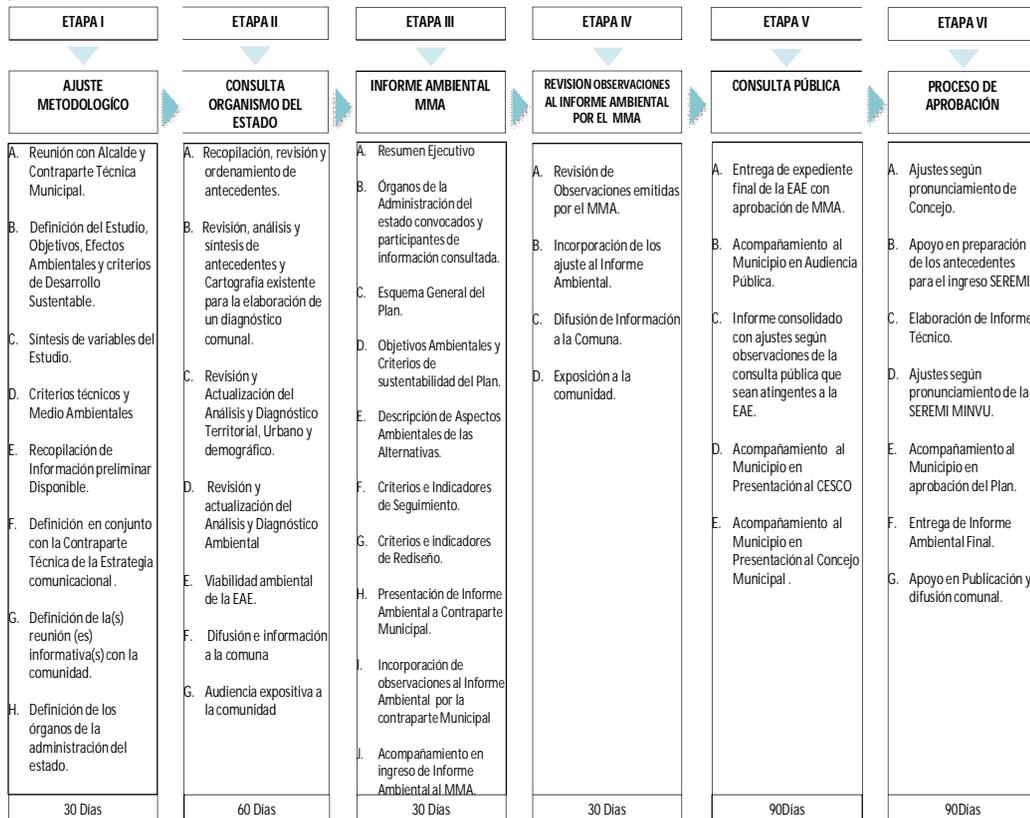




Aquí lo que se aprueba es el proyecto del Plan Regulator.



ESQUEMA GLOBAL DE ELABORACIÓN:



Aquí están todas las etapas que son de la Consultoría que hoy día tenemos; estamos en la Etapa I. Como somos un país de peligro sísmico y de peligro de diversa índole, por lo tanto, esperamos incorporar variables que nos permitan vislumbrar la menor cantidad posible de instalación de habitantes en zonas de riesgo, a futuro. Además, estamos viendo el tema de la conectividad, que parece ser un tema ambientalmente importante, porque falta de conectividad implica congestión, mayor contaminación, implica también, una afectación a la salud de las personas, y estamos abiertos durante el proceso a que se incorporen nuevas variables ambientales que sean relevantes.

Ye hemos hecho la recopilación del 90% de la información preliminar disponible, se ha definido con la contraparte técnica una estrategia comunicacional, de hecho hay un blog que está para que la gente lo pueda conocer, pueda realizar consultas,

observaciones, y vamos a definir dos jornadas de información comunitaria, una para la comunidad, solo de información, y otra también, para los funcionarios municipales, a la brevedad posible, vamos a tener el blog y vamos a intentar, con la autoridad comunal, desarrollar una ofensiva en los medios de comunicación, para instalar el tema de la comunidad, del proceso global.

Y por último, una definición que esto está por Ley, pero es procedente que lo hagamos en conjunto de los Organismos del Estado, que vamos a convocar; la convocatoria, en todo caso, la hace el Ministerio del Medio, es el Ministerio, que a solicitud de la Municipalidad invita a los otros Servicios a una reunión, para que manifiesten sus preocupaciones ambientales, de tenerlas, y de manifestarlas por escrito y de manera formal también.

En la Etapa II se hacen las consultas formales, a todos los actores. En la Etapa III se redacta el Informe medioambiental; en la Etapa IV se revisan las observaciones al informe, por el Ministerio de Medio Ambiente; en la Etapa V vamos a establecer la consulta pública de la Evaluación Ambiental Estratégica, que en el caso de Osorno, que es distinto al caso de Peñalolén, por no estar hecha formalmente la consulta, que es por una variable positiva del Plan Regulador, se harían paralelamente, entonces, estaríamos en la Etapa V sacando a consulta pública, tanto el Plan Regulador Comunal con la Evaluación Ambiental Estratégica, para pasar a la Etapa VI a una etapa de acompañamiento de la Consultora para la aprobación del Plan."

CONCEJAL BAEZA: " Señor Jadue, usted mencionó que tienen el 90% de la recopilación de la información, prácticamente; me puede dar un poco más de ejemplos, de por qué no he visto de donde han recopilado información, porque usted dijo que estaban recopilando información desde la parte pública, ¿o han manejado la parte de enciclopedia?."

SEÑOR JADUE: " No, la recopilación que hemos hecho, ha sido, fundamentalmente, del Municipio, a través de hacernos, primero, hacernos de todos los estudios acumulados que hay del Plan Regulador, de hecho, este trabajo se basa, fundamentalmente, en fuentes secundarias, este no es un trabajo de terreno, salvo el tema de la participación comunitaria y de la consulta pública."

CONCEJAL BAEZA: " Que eso falta."

SEÑOR JADUE: " Claro, es toda la parte de recopilación de información secundaria, está en un 90% que tiene que ver con la estrategia regional de desarrollo, con el Pladeco, con el Plan Regulador vigente, con los estudios que hay, con toda la información que hay, y que está, afortunadamente, bastante bien documentada, sobre todas las instancias de participación que han tenido los procesos previos, porque es bastante más fácil aprobar una Evaluación Ambiental Estratégica, cuando uno



puede dar cuenta de que los procesos de generación del instrumento, han sido con participación comunitaria, y no a espaldas de la comunidad. aquí hay un nutrido documento y evidencia de que ha habido participación, y eso debería facilitarnos mucho la llegada al Ministerio, para poder sacar esto en un tiempo lo más breve posible."

CONCEJALA UBILLA: " Tiene considerado en esto la Ordenanza Municipal, que se refiere al soterramiento del cableado eléctrico, para los efectos de evitar la contaminación visual, por ejemplo."

SEÑOR JADUE: " A ver, ahí hay temas que hay que, necesariamente, abordar desde la perspectiva del proceso de actualización de las leyes; las leyes en nuestro país han ido cambiando, de hecho la Circular 227, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que es un libro que sacaron hace un año y algunos meses atrás, en diciembre del 2009, fue porque había un vacío legal, que permitió, y uno podría decir que los planificadores urbanos se tomaron libertades no contenidas en la Ley, para definir áreas particulares, para definir restricciones particulares, y para definir cosas que no estaban permitidas por Ley; una de las cosas que se usaba normar y que no están permitidas por Ley, es una de las que usted acaba de mencionar, la Ordenanza, o sea, hoy día en la Ordenanza uno no puede obligar a alguien que hace un proyecto urbano a soterrar, pero, puede, y esto hay que someterlo a consideración de ustedes, premiar, con variables constructivas, un hecho que la Municipalidad reconoce como positivo o deseable, pero por ejemplo, cosas que antes de podían normar, hay Planos Reguladores que están caducos, que normaban el porcentaje de arborización en el predio privado, normaban frentes prediales, normaban una serie de cosas, que hoy día la Ley asume, y de hecho hay un instructivo demasiado específico de qué es lo que se puede y qué no se puede, que es la Circular 227, y queda terminantemente prohibido definir áreas no explícitamente reconocidas por Ley, y que eso, incluso, tiene un problema con el tema de la reconstrucción, porque se han hecho cientos de estudios para adecuar Planes Reguladores, incorporando peligros sísmicos, y sin embargo, cuando uno ve la Ley, los peligros que la Ley reconoce no está el peligro sísmico, por lo tanto, esos estudios están, hoy día, con un bache que hay que considerar, porque hay que asociar el peligro sísmico remoción en masa, porque los peligros están absolutamente acotados, son por inundación, por remoción en masa y por anegamiento, no hay más, a pesar de que se ha hecho todo un esfuerzo, no se puede incorporar cosas que no están explícitamente incorporadas por Ley; hay usos que se incorporaron en Planos Reguladores que no están incorporados por Ley, usos permitidos y prohibidos, entonces, hay que remitirse, porque la Contraloría, sin hacer un juicio de valor, pero está siendo demasiado rigurosa en la revisión de los instrumentos que se conforman en la norma legal."

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que quedó bastante claro, en relación a la metodología de trabajo que ustedes van a desarrollar. También quedó claro los motivos de por qué se tiene que reconstruir este proceso, y por



un par de días, lamentablemente, tuvimos que reiniciar un proceso de evaluación ambiental estratégica, como se denomina. Pero, lo que me parece lamentable, es que hoy día el propio Ministerio no tenga la capacidad de haber aprobado el Reglamento y que tengamos que hacerlo sobre elementos, más bien subjetivos, a través de una guía, en términos de saber hacia dónde va el norte, la construcción de esta evaluación ambiental. Y siento, igualmente, que es una oportunidad porque se recoge el tema de la participación ciudadana, y creo que hay fortalezas locales, ya que el COSOCI es una instancia que está activada, hay diferentes Gremios de distintas índole dentro de la comuna, hay actores sociales; lo que sí complica mucho, tiene que ver con los instrumentos de desarrollo regional, donde históricamente han sido muy poco socializados con la comunidad, más bien ha sido construido a partir de estudios, análisis, de Universidades que han participado, pero que no han tenido mucha socialización a través de un trabajo con la comunidad. Sin embargo, hay un elemento que me gustaría aclarar, porque varias veces lo he escuchado a través de los medios de comunicación, incluso se ha dicho por la prensa escrita, particularmente, el Gobernador Provincial se ha referido en relación al Plano Regulador, que es un impedimento para avanzar en materias de viviendas sociales, es decir, ha expresado que mientras no esté listo el Plano Regulador, no va a ser posible avanzar en viviendas sociales; no sé si usted, o nuestro Asesor Urbanista, se pueden referir a este tema, porque lo he escuchado varias veces, y es bueno que se clarifique, porque entiendo que igualmente se pueden construir viviendas, sin la necesidad de actualizar este instrumento, que bien es cierto, no es por una responsabilidad propia del Municipio, entiendo que es más bien por modificaciones legales, en relación a lo que significa la actualización del Plano Regulador. Entonces, quisiera saber eso, para clarificar de cómo se ha expresado a través de la opinión pública."

SEÑOR JADUE: " Si bien el Plan Regulador facilita el funcionamiento del mercado de viviendas sociales, que está estipulado por Ley en nuestro país, la no existencia del Plano Regulador no impide, puesto que el Ministerio y los Organismos competentes del Estado tienen las atribuciones y los instrumentos para poder hacer cambios puntuales de uso de suelo, donde ellos estimen necesario. Ahora, si hay que hacer un juicio de valor, creo, y ustedes como autoridades políticas también, esto es lo más relevante; por lo menos tengo una evaluación que no es feliz, de los cambios puntuales de los usos de suelo, porque esto es normalmente un hecho por intereses privados, que son como están definidas en nuestro país. Por lo tanto, no están enmarcados los cambios de uso de suelo, en una planificación y en un ordenamiento territorial, y pasa lo que está pasando acá, y lo que ha pasado mucho en Santiago, que finalmente el loteador se compra un terreno sin importar la relación que este terreno tenga con la ciudad, con las fuentes de trabajo, sobre todo, con las materias que son de responsabilidad de la Municipalidad, de Salud, Educación, y logran el cambio e instalan las vías. Entonces, si bien no detiene, creo que probabiliza ordenar y tener un mejor resultado el hecho de tener un instrumento regulador vigente, oportuno y

actualizado, porque hoy día tenemos uno vigente, pero según entiendo, es que éste ya no da respuesta a muchas de las necesidades que la ciudad tiene en su proceso de crecimiento.”

ALCALDE BERTIN: “ Bien, cerramos el debate. Muchas gracias por su exposición señor Jadue.”

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°874 DEL 20.02.2012, CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: informa sobre oficio N°9951 del 17.02.2012, remitido por la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, para impartir Instrucciones para la Obtención y Renovación de Permisos de Circulación año 2012.

Se da lectura al «ORD.N°874, CONTRALORIA REGIONAL. REMITE OFICIO N°9.951 DE 17 FEBRERO 2012, DE ESTA CONTRALORIA GENERAL, QUE IMPARTE INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCION Y RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2012. PUERTO MONTT, 20 FEBRERO 2012.

El infraescrito cumple con remitir a Ud., fotocopia del Oficio individualizado en el epígrafe, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se imparte instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2012, para su conocimiento y fines administrativos que procedan.

Asimismo, dicho oficio deberá ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal, en la primera sesión de ese Organo Colegiado y de la Unidad de Control Interno Municipal o de la dependencia que esté a cargo de dicha labor, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud., RODRIGO SAN MARTIN JARA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS SUBROGANTE.»

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: “ Señor Alcalde, una consulta para la Directora de Tránsito, para saber qué está pasando con los semáforos de calle Republica con Talca, porque había un semáforo que marcaba una flecha para doblar hacia la izquierda y ya no está; pero lo más complicado es que en Republica con Chillán, para tomar calle República no está la señal de ese semáforo, no sé si está en mantención o qué pasó, no hay ninguna señalización.”

ALCALDE BERTIN: " A ver, me gustaría señora Concejala, que todas las peticiones de esta naturaleza se hicieran directamente a los Departamentos involucrados, para poder dar, efectivamente, respuesta, y que se investigue y se informe dentro de los plazos acotados."

CONCEJAL VARGAS: " Me parece un tema relevante, lo que plantea la colega Uribe, hace tiempo señalé esa situación, porque cuando uno va por Republica, para doblar hacia Chillán, hay serios inconvenientes, porque la gente que viene desde el otro lado, también tiene la preferencia, entonces, es un semáforo bien estratégico, y habría que hacer un estudio, y no una gran modificación, creo que falta un pequeño detalle, alguna regularización, lo que nos va a permitir mejorar un poco más la alta congestión vehicular."

ALCALDE BERTIN : " Les encuentro toda la razón, pero no sacamos nada con ver estos temas acá, lo que tienen que hacer es pedir la información por escrito, y que se dé una respuesta como corresponde, dentro de un plazo. Lo podríamos hacer nosotros igual, pero el trámite sería más largo, en cambio ustedes, directamente, tendrían una respuesta inmediata. El aporte es bueno y vale la pena."

CONCEJAL BAEZA: " Lo que pasa es que muchas veces, al menos de muchas situaciones que hemos planteado aquí, hemos quedado esperando. Lo que hacemos planteando los temas acá, es sociabilizar los temas, no es para generar más conflictos, no es para generar más trabajo, es para que haya mayor efecto, el cual ha disminuido y eso es lo que está planteando Carlos, según lo que entiendo."

2.- CONCEJALA URIBE: " Presidente, quisiera pedir un informe para ver en qué estado están unas barreras de contención en calle Talca, hacia el Parque Bellavista; se estaban haciendo unos estudios y quisiera saber cómo va eso."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe"

3.- CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, estoy bastante preocupado, así como lo manifesté el año pasado, por las famosas movilizaciones; lo planteé acá en el Concejo, en varias oportunidades, de que el efecto nuestro iba a ser bastante potente, en cuanto a la disminución de alumnos. La verdad es que había esperado que en estos Concejos iniciales hubiésemos tenido alguna información, de parte de la Jefatura del D.A.E.M., en relación a la disminución drástica de alumnos que hoy día mantenemos en nuestros Liceos. Aproximadamente, los datos extraoficiales que manejamos es que estamos alrededor de 1.700 ó 1.800 alumnos menos, en nuestro sistema. No es una cifra menor, la verdad es que es una cifra alarmante, porque eso repercute en otro tema, que tiene que ver con la dotación docente;

entonces, de esa situación me gustaría conocer una exposición, con tiempo, por un tema tan gravitante, como es la dotación de profesores, que van a quedar sin curso, con el tema que va a significar, a lo mejor, readecuar la estructura en cada uno de los Liceos, y ese tema, estamos a pocos días de ingresar a clases, y no hay una información. Entonces, me gustaría que el Departamento correspondiente pudiera entregar un informe al respecto, para no estar especulando con las cifras.

Y sobre el mismo tema, la semana pasada leía la entrevista del alumno Bastián Leiva, un adolescente de 16 años, que decía que las tomas iban a continuar este año, en nuestros liceos; la verdad es que me preocupó ese tema, porque el nivel de destrozos que generaron estas tomas, a pesar de que algunos colegas Concejales enviaron correos a los Directores de Departamentos, pidiendo alimentos, para que los jóvenes tengan más fuerzas para romper cosas, me preocupa ese llamado que hace este adolescente, de continuar con las tomas. Entonces, me gustaría conocer, de parte del D.A.E.M., cuáles son las medidas paliativas frente a eventuales destrozos, vandalismo y robos en nuestros liceos; cuál va a ser la postura y cómo vamos a actuar sobre eso."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga un informe de parte del D.A.E.M.."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, dentro de esta disminución de matriculas de alumnos, es posible de que en este informe se considere la factibilidad de disminuir la cantidad de estudiantes por curso, ¿es eso financieramente factible?, de llegar a cursos con 20 alumnos."

ALCALDE BERTIN: " Es que sabe cuál es el problema, creo que esto da para una discusión bien especial, porque el tema no se ha resuelto, aquí hay un Gobierno que no ha resuelto el tema de los estudiantes, y nosotros no podemos oponernos a eso. Si los estudiantes van a seguir con su movilización, que creo que es algo evidente, porque hay un tema que no se ha resuelto; y si aquí se hicieron promesas y no se cumplieron, no sé qué va a pasar al respecto. Aquí no se trata de que con alumnos más o alumnos menos hacer negocio, decir que nos lucramos o no, por lo tanto, si hay 1.000 ó 2.000 alumnos menos, simplemente, tendrá que adjuntarse todo, de tal forma que sea sustentable el sistema, y si eso pasa, de que hay que bajar el número de alumnos, mantener la dotación de profesores, y nos da para pagar, lo vamos a hacer. Entonces, es un trabajo que tenemos que readecuar, pero el tema de fondo no está resuelto al día de hoy, y eso tiene que quedar claro frente a la comunidad."

CONCEJALA UBILLA: " Sí, Alcalde, pero la disminución de alumnos por curso, también incide en el tema de la calidad de educación. Entonces, como Municipalidad, también podemos influir en esto. Esto no solamente tiene que ver con un problema de la normativa..."

ALCALDE BERTIN: " Pero cuando tengamos los recursos."



CONCEJALA UBILLA: " Eso es lo que planteé, estudiar la posibilidad, porque de repente estamos gastando dinero, quizás, en una sobre administración del D.A.E.M., y el tema de las prioridades puede darse en tener cursos con menor cantidad de alumnos; esto tiene mucho que ver con la posibilidad del mismo stress de los profesores, el manejo de grupos, y por otro lado, la Municipalidad, eventualmente, puede también ayudar a financiar el tema educación, si esa incorporación de esos Servicios traspasados, como la de educación a la Municipalidad, no significa que sea un tema ajeno a la Municipalidad."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, pero esas son prioridades que tenemos que manejar nosotros, con nuestro sistema."

CONCEJALA UBILLA: " Bueno, justamente, lo que estoy planteando es la posibilidad de que en ese informe que pidió el Concejal Casanova, se estudie la posibilidad de disminuir la dotación de alumnos, manteniendo la dotación de profesores."

CONCEJAL CASANOVA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde, sobre las observaciones que usted manifestaba, indirecta y tangencialmente, que es una responsabilidad del Gobierno; creo que este tema de la crisis educacional partió en el año 2006, en el Gobierno de la Concertación, con el Gobierno de Michelle Bachelet, con el famoso "pingüinazo"; y varios líderes de la Concertación lo han manifestado públicamente, de que ellos no tuvieron el coraje de poder enfrentar esta crisis, y que reventó una segunda vez en el Gobierno de Sebastián Piñera, pero, pretender decir que el problema de la educación reventó con el Gobierno de Sebastián Piñera."

ALCALDE BERTIN: " No he dicho eso, Concejal, he dicho que hay un problema que no está solucionado, no estoy viendo la historia hacia atrás, ni menos buscando responsables."

CONCEJAL CASANOVA: " Estoy de acuerdo con usted, que es un problema que no está solucionado, porque efectivamente, no se solucionó en su oportunidad. Pero, lo que me preocupa, señor Alcalde, es la pasividad con que se actuó el año pasado, donde los alumnos robaron, quemaron, defecaron en nuestros Liceos, a vista y paciencia de las personas que tenían que tener el control de eso; me preocupa porque soy docente, soy profesor, que vamos a tener, nuevamente, nuestros liceos ¿saqueados, defecados y orinados?, ¿eso está significando eso?"

ALCALDE BERTIN: " No le voy a responder esa pregunta, pero, los movimientos sociales siempre tienen un sentido, o si no, explíqueme lo que está pasando en Aysén; en Aysén también tenemos problemas, que van a seguir exactamente igual, van a seguir en el tiempo, y no hay solución alguna. Por lo tanto, mientras no resolvamos los problemas de fondo, de este país, vamos a tener este tipo de problemas."

CONCEJAL CASANOVA: " O sea que usted va a avalar que los alumnos quemen y defeqen nuestros Liceos."

ALCALDE BERTIN: " No estoy hablando nada Concejal, absolutamente nada, digo que cada situación se verá en su debida oportunidad."

CONCEJAL CASANOVA: " Es que ahí vio lo que pasó."

ALCALDE BERTIN: " Claro, pero las cosas son todas desde un punto de vista de miradas de un prisma que a uno mismo le interesa; yo no lo vería tan dramáticamente como usted lo ve, pero el asunto no fue tanto."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, pero casi 40 ó \$50.000.000.- en robos, destrozos de computadores, puertas sacadas, sanitarios destrozados, hasta cuchillos y sillones se llevaron, ¿eso es poco?".

ALCALDE BERTIN: " Yo no voy a dar explicación sobre eso, no me corresponde a mí darlas."

CONCEJAL CASANOVA: " Es que usted es el sostenedor de la educación en nuestra ciudad."

ALCALDE BERTIN: " Está bien, pero no puedo dar respuesta a los movimientos sociales que se dan en este país."

CONCEJAL CASANOVA: " Y cuál es la responsabilidad que usted tiene con los bienes de nuestros Liceos."

ALCALDE BERTIN: " Nosotros vamos a cautelar el bien común, como corresponde, como lo hemos hecho hasta el día de hoy."

CONCEJAL CASANOVA: " Como lo hicieron el año pasado."

ALCALDE BERTIN: " Cuando ocurrieron los robos, destrozos, concurrimos a los Tribunales y ellos tienen que tomar la determinación; pasaron los tiempos en que tomábamos la ley por nuestras manos."

CONCEJAL CASANOVA: " Lamento, señor Presidente, lo que de usted escucho, y es bueno que este Concejo sea grabado y transmitido, porque la gente se forma una opinión de cuál va a ser la postura de este Municipio, frente a las posibles nuevas tomas, destrozos, saqueos y vandalismo que ocurrieron en nuestros liceos."

ALCALDE BERTIN: " A ver, usted está llevando el tema, exclusivamente, al vandalismo y los destrozos, aquí hay un tema de fondo, que es un tema que tiene que ver con la calidad de la educación, eso es lo que interesa, eso es lo que le interesa al país, lo que le interesa a la gente."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, el defecar una sala lo soluciona."

ALCALDE BERTIN: " Eso no ocurrió en todas partes, no es la constante del asunto. Por lo tanto, le digo, que cuando enfrentemos el tema de fondo, cuando solucionemos el tema de la educación en nuestro país, recién ahí podemos sentarnos a conversar sobre qué es lo que va a pasar, pero los movimientos internos yo no los controlo."

CONCEJAL CASANOVA: " Bueno, le pido señor Alcalde, que usted como Sostenedor, ojala no tenga la permisividad con este movimiento de vándalos, que ocurrió en nuestros Liceos, porque mucha gente en Osorno, tuvo que emigrar, y absorber costos migratorios de irse a varias comunas de la provincia de Osorno, porque nuestros Liceos, nuestros Sostenedores, no dieron la tranquilidad a los padres y apoderados de que sus hijos puedan estudiar tranquilos, porque un grupo minoritario de jóvenes no dejó ingresar a un gran porcentaje de alumnos, y eso, gracias a Dios, la comunidad entera lo sabe; estoy preocupado de ese tema, porque no quiero que nuestros Liceos se conviertan en baños públicos, ni en barricadas, en donde pretender quemar colchones va a mejorar la calidad de la educación, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, la gente tiene que saber, también, cómo se opina y qué concepto se tiene de los jóvenes que están en enseñanza media; entonces, ese es el concepto que tienen algunas autoridades."

4.- CONCEJAL CASANOVA: " Segundo punto, señor Presidente. Hoy día leía el diario local, en relación a la propuesta de estos señores de la Inmobiliaria Española, que no sé si es la misma Inmobiliaria que quiere construir casas en el Parque, en donde hablaban de que los costos tienen que ser alrededor de 40 años, lo que implica 10 períodos alcaldicios, lo cual me pareció extraño. Pero, de todas maneras, esta propuesta, en su minuto, va a ser socializada con otros actores, para que puedan participar también."

ALCALDE BERTIN: " A ver, quiero dejar absolutamente clarificado esto. Le sugerí a la gente de la Secplan, que se reúna con la Comisión del Concejo, que analicen el tema, después pasará al COSOCI, y si hay interés por la gente de Osorno, se hará, o si no, no, no se hace, no hay ningún compromiso con nadie ni con nada. Por lo demás, dejemos en claro algo, si ustedes recuerdan, la vez pasada cuando estuvimos licitando, el periodo que se licitaba era por 40 años, y nadie dijo nada, las tres veces que se licitó, fue por 40 años, la plaza entera, y hoy día no sé por qué se ve tanta suspicacia a la situación; si acaso no se hace, no se hace, si la gente de Osorno no está de acuerdo, no se hace; yo tengo interés de modernizar esta ciudad, tenemos que hacer lo posible por hacer grandes obras acá, la única forma que podemos hacerlo, es por la vía de las grandes obras, por la vía de la concesión, porque no sé si el Estado nos

va a financiar este estacionamiento subterráneo, como el que pretendemos. Si no tenemos otra posibilidad, qué podemos hacer, buscamos otras alternativas, este Gobierno se mueve, hace cosas; ahora, si no se puede hacer, o no quieren hacerlo, no lo hacemos y punto, no hay ningún problema, pero aquí nadie está imponiendo nada, así es que por favor evitemos estos comentarios que van tendientes a buscar ciertas visiones, que no veo por ningún lado."

CONCEJAL BAEZA: " Referente a eso, quiero clarificar, utilizando las dos cosas, me queda súper claro de que esto es una presentación. Ahora, referente a eso, el proyecto me pareció interesante, pero todas las cosas tienen alternativas, por ejemplo, no quiero que quede duda, porque este es un proyecto nuevo, con un sistema de concesión diferente, y al que ya se postuló. Por ejemplo, veo claramente que si el modelo de negocio es bueno, podemos remitirla a licitación, con este nuevo modelo de negocio, y aquí postularán todos, y tal vez, se gane esta empresa, o se ganen las empresas que postularon y que no pudieron adjudicarse por otras razones. Creo que debe quedar muy claro y muy transparente, que la única manera de poder hacer este proyecto no es tal vez ahora, por adjudicación directa."

ALCALDE BERTIN: " Aclaro, esto no va por adjudicación directa, esto va por licitación pública."

CONCEJAL BAEZA: " Como este es un nuevo proyecto, tiene que ser hecho de esa manera."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, recuerdo que en esa ocasión se acordó de que la Secplan iba a hacer un análisis comparativo, y esa información no ha llegado, respecto de los antecedentes que se habían licitado."

ALCALDE BERTIN: " Por lo demás, se recuerdan ustedes cuando vino la primera empresa y expuso aquí, hizo lo mismo, y después vino otra empresa y expuso lo mismo, expusieron sobre el proyecto, y estábamos casi seguros que esas empresas iban a postular y se iban a adjudicar, se llamó a licitación y no se presentó nadie, aquí puede pasar lo mismo, entonces, para qué nos apuramos sobre estas cosas."

CONCEJALA UBILLA: " Por eso creo que es importante, Alcalde, hacer el análisis comparativo, de por qué a esta empresa sí le interesa y cuál es la diferencia significativa; una tiene que ver con hacerse cargo de los estacionamientos de superficie, y el otro tiene que ver, me da la impresión, con la envergadura de la obra."

ALCALDE BERTIN: " Creo que es fundamentalmente eso, porque se piden menos cosas, recuerden que la otra consideraba remodelación de la plaza entera, y teníamos mil millones al tiro, y más un salón de eventos."

CONCEJALA UBILLA: " Entonces, lo que hay que tratar de evaluar es justamente eso, si era mucha la diferencia."

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto, todas esas variantes hay que evaluarlas, sin lugar a dudas; lo primero que dije, es que frente a esto había que evaluar muy bien, es un negocio que estamos haciendo para Osorno, y tenemos que velar para que esto sea lo mejor para Osorno, si no nos conviene, no tiene sentido que sigamos."

5.- CONCEJAL CASANOVA: " Y mi tercer punto, señor Presidente, es una preocupación en relación a dos eventos naturales que han ocurrido este verano en nuestra ciudad; primero, esas ráfagas de viento bastante fuerte, con caídas de árboles y todo eso, y en donde existieron críticas radiales, críticas personales, de que, a lo mejor, el Municipio no estaba tan operativo, justo ese día, de que algunas personas no estaban ubicables, etc.. Pero, después vino otro evento que fueron lluvias bastante fuertes, que taparon ductos, calles, y que también había una crítica de que no se habían limpiado los resumideros. Mi pregunta va ¿acá tenemos un Comité de Emergencia?, quién está a cargo."

ALCALDE BERTIN: " Presidente del Comité es la señora Marianela Huenchor, y el Encargado Operativo es don Claudio Pisón. Por lo menos, nos reunimos una vez al mes, inclusive, la última reunión se hizo hace una semana atrás."

CONCEJAL CASANOVA: " Y ese Comité está coordinado con todos los Departamentos."

ALCALDE BERTIN: " Con todos los Departamentos, hay un Representante de cada uno, hay todo un esquema que está previsto, en caso de que la emergencia se eche a andar rápidamente, hay un maletín con todos los dispositivos y las cosas que tienen que usarse, los vehículos y todo lo que tiene que echarse a andar. Y las coordinaciones, inmediatamente, cuando son sobrepasadas con el Ejército, con Bomberos, una vez que se llega a un punto límite. Está todo eso claramente estipulado, tenemos, incluso, un plan, que realizó el Comandante del Regimiento, el año pasado, y que nos ayudó a ver toda la parte logística. No va a funcionar, como en el caso del Puente San Pedro, cuando no nos han entregado el Puente, no conocemos cómo funciona la bomba, los motores, no tenemos idea, no tenemos ninguna persona específica, ahí no va a funcionar; porque lo que ustedes vieron la última vez, tuvimos que pedir a Vialidad que envíen a los Técnicos, y que además, para bajar ese punto, tienen que traer una grúa pluma, para bajar los elementos hacia abajo, y ni siquiera sabíamos eso, y ellos tuvieron que llegar con la solución. Frente a los temas que desconocemos, podemos hacer lo que sea posible, pero frente a los temas que conocemos, estamos preparados para enfrentar la

situación, porque tenemos elementos, materiales, tenemos una bodega prevista para enfrentar las emergencias."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, y esta coordinación que hace la señora Marianela Huenchor, hay un teléfono que está siempre habilitado."

ALCALDE BERTIN: " Hay hoy día, todos los Directores, además de tener su teléfono, tienen una radio para enfrentar las emergencias, hay un teléfono que opera, y el centro de operaciones del momento de la emergencia es aquí en la Municipalidad. El día del terremoto, tengo entendido, que a eso de las 6 de la mañana, se constituyó el Comité aquí, en la Municipalidad, y funcionó desde esa hora en adelante."

CONCEJAL CASANOVA: " Ojala hubiese funcionado cuando hubo esas ráfagas de viento en Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Es que el problema, las respuestas no son inmediatas, porque debes saber que se juntan acá, viene Marianela con su equipo, comenzamos a mover las cosas, tenemos que ubicar a los choferes, ubicar los camiones, la gente especializada, y eso nos lleva 1 hora, dos horas, y puede ocurrir que el Jefe de Operaciones, por ejemplo, no esté en la ciudad, y tenemos que ver cómo enfrentamos la situación, pero el Comité opera, o sea, vamos a ir en ayuda de la gente, vamos a tener vehículos, vamos a tener coordinación, y si hay que recurrir a Bomberos, al Ejército, a Carabineros, hay gente que va a estar coordinándose. Y lo invito, si quiere ser parte del Comité, será bienvenido."

CONCEJAL CASANOVA: " La verdad es que quería saber cómo opera el Comité de Emergencia."

ALCALDE BERTIN: " Es que es el primer anillo de funcionamiento, porque después viene el segundo anillo, que es la Gobernación, que funciona con todos los Estamentos, y así funciona hasta el nivel regional; pero, el primer anillo que funciona es este, porque precisamente ayer llovió un poco más fuerte, y el Comité inmediatamente funcionó. Nosotros, hoy día tenemos un punto bastante crítico, que es el sector de Francke, el petril de Francke, cuando se construyó ese petril, pasaba un camión arriba, hoy día no transita una persona, qué significa, que el agua se ha llevado, prácticamente, todo el petril, y si se llega a romper ese petril, sería dramático. Entonces, si empieza a llover y se sube el río, inmediatamente ponemos un punto fijo, para dar la alarma, en caso de que eso ocurra."

CONCEJAL CASANOVA: " Pero, mire lo que usted acaba de decir, es super importante, sé que eso corresponde a Vialidad, y le aseguro que pase lo que usted ha señalado, no va a ser culpable Vialidad, va a ser la Municipalidad."

ALCALDE BERTIN: " Hemos oficiado 3 veces a Vialidad, y lo hemos hecho público, también; hemos comunicado públicamente que este es un tema que nos preocupa; incluso, mañana me junto con el Director Regional de Vialidad, y vamos a tocar todos estos puntos que están pendientes, como el tema del Puente, y temas de emergencia."

6.- CONCEJAL BAEZA: " Alcalde, tenemos el día 1º de marzo entran los alumnos al colegio, y hoy día ya hay congestión vehicular, y las congestiones se dan por el proceso de arreglo de calles, pero el día 1º vamos a tener un caos de proporciones; quiero consultar si ya hay coordinación con Carabineros, referente a los problemas de tránsito que se van a generar con el inicio de clases. Porque si la ciudad se va a bloquear o va a estar estancada a través de los autos, deberíamos preocuparnos de eso. Hace dos meses pregunté y sugerí referente al cambio de lugar de estacionamiento de la calle Amthauer, porque esa calle es un foco de accidentes de tránsito; entonces, en esa oportunidad planteé que los estacionamientos deberían ser por el lado derecho, de la línea del tránsito, y estos estacionamientos se siguen manteniendo al lado izquierdo, y cuando uno va hacia Amthauer, desde el norte, uno no tiene visibilidad, por el estacionamiento de los autos. Entonces, como no se ha hecho nada al respecto, deberíamos preocuparnos más y coordinar con Carabineros, porque si ahora hay accidentes en ese sector, cuando se inicien las clases va a ser peor."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Edith Quezada Fröhlich, Directora de Tránsito.

SEÑORA QUEZADA: " Buenas tardes. No sé si el señor Concejal habrá visto una señalización de NO ESTACIONAR en toda la calle Amthauer; los Inspectores Municipales estuvieron por dos semanas, desde las 08.00 hrs., instalados ahí para educar a los conductores, y después, para infraccionarlos. Lo otro, como tenemos la calle Manuel Rodríguez intervenida, dónde se van a estacionar los comerciantes, por lo que ha habido "mano blanda", de parte de Carabineros, y de parte de los Inspectores, porque de alguna forma debemos dar facilidad a los negocios..."

CONCEJAL BAEZA: " Disculpe, pero, lo que pasa es que el punto es importante..."

ALCALDE BERTIN: " Concejal, está contestando la Funcionaria, por favor."

SEÑORA QUEZADA: " Esa fue la razón, y acá hemos tratado de ser comprensivos con la comunidad, porque han sido muchos meses que se ha trabajado en calle Manuel Rodríguez; y en una reunión con los comerciantes, ellos nos pidieron eso, que de alguna forma se les facilite el asunto de sus negocios. Ahora, tenemos la intersecciones todas demarcadas, y creo que todo conductor que tiene una licencia, sabe lo



que es un Disco PARE, y esos choques son de responsabilidad de cada conductor, no de la Municipalidad, ni de la Dirección de Tránsito. Ahora se va a instalar un letrero que indique conducir LENTO, se han instalado demasiado señáletas, o sea, más letreros no podemos instalar.”

CONCEJALA UBILLA: “ Sobre lo mismo, señor Presidente. Si en esa calle están los letreros NO ESTACIONAR, por ambos lados, y se está permitiendo el estacionamiento, por ser un poco más flexibles, quizás habría que acoger la sugerencia del Concejal Baeza, de estacionar el estacionamiento por el lado que corresponde.”

CONCEJAL BAEZA: “ Primero, la seguridad pública es responsabilidad de todos, no solo de los conductores. Dos, en el Hospital ya llevamos dos años de construcción, no ha habido “mano blanda” en ningún momento, respecto a los estacionamientos, hay infracciones a cada momento, porque mis colegas me lo dicen a cada rato. Entonces, decirme que hay “mano blanda” para algunos y “mano blanda” para otros no, me parece un sesgo, un error; creo que no hay que ser flexibles, usted bien lo explicó, en el sentido de que hay que cumplir la Ley, porque la Ley no indica cuándo ser o no ser blandos, la Ley está para cumplirla. Ahora, yo no digo que no se estacionen en Amthauer, planteé de que se cambie el sentido de estacionamiento, porque lo lógico significa a la derecha del sentido del tránsito. Así es que basado en eso, ahora que se van a iniciar las clases, deberíamos tomar las precauciones correspondientes. Y lo que estoy preguntando es si ha habido coordinación con Carabineros, en estos momentos, para ver lo que viene, no por lo que ha pasado, lo usé como ejemplo. Pero, pregunté si había coordinación de aquí a futuro, por los temas viales que vamos a tener por esta intervención de la ciudad.”

SEÑORA QUEZADA: “ Siempre estamos en coordinación con Carabineros, y ahora, justamente, estamos coordinándonos. Pero, usted sabe, señor Concejal, tenemos las mismas calles, cuando habían 12.000 vehículos, y ahora hay 31.000 vehículos, y por eso vienen una serie de remodelaciones, Mackenna, Republica, Julio Buschmann, de alguna forma nos tenemos que ir adaptándonos, al gran número de vehículos, ese es el gran problema.”

CONCEJAL CASANOVA: “ Sobre lo mismo, señor Presidente; comparto un poco las observaciones que hace el colega Baeza, pero el tema del caos vial lo vengo planteando hace años, no es un tema nuevo. Pero, como Municipio hemos hecho todo, lo técnico y humanamente posible, para evitar las colisiones en calle Amthauer, que es el punto conflictivo, donde se han generado 27 accidentes. Ahora, algunos ejemplos, el choque de un vehículo cuyo conductor va ebrio, de quién es la culpa, ¿de la Municipalidad?, no, es del conductor que bebe alcohol y se sube al vehículo y maneja. La persona que no respeta un Disco PARE, por ir escuchando música o hablando por celular, tiene un choque, de quién es la culpa, ¿de la Municipalidad?, no, es responsabilidad del conductor, por

ir manejando desprevenido; según las estadísticas del SIAT, más del 85% de los conductores son responsables de los accidentes que ocurren. Ahora, todos sabemos que el ser humano es un ser de costumbres, y a pesar de toda la señalización que han puesto en esa calle, todavía los conductores no se acostumbran a detenerse frente al Disco PARE."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Presidente, quiero solicitar un informe al D.A.E.M., en relación al funcionamiento del convenio con la JUNJI, de los 11 Jardines Infantiles que están en funcionamiento en la comuna de Osorno, por vía transferencia BTF. Me gustaría tener un informe de gestión, que incorpore el tema financiero, que incorpore una evaluación de matrículas, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los Jardines Infantiles en Osorno, del año 2011."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, me gustaría tener un informe del proyecto de conexión de alcantarillado y agua potable, del Pasaje Moyano del sector de Rahue Alto; sé que la Secplan hizo los diseños respectivos, y entiendo que estarían en proceso de postulación. Entonces, me gustaría saber cuándo se va a postular eso, a cuánto ascienden los fondos para esos efectos."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: " Un tercer elemento, Alcalde, me gustaría, a través de este Concejo, expresar nuestra solidaridad con los colegas, Alcaldes y Concejales, de la región de Aysén, 10 comunas que integran esa región; hay un conflicto, hoy día, que estalló producto de las movilizaciones y demandas sociales, económicas, temas muy interesantes, y ciertamente que los Alcaldes, colegas nuestros, y Concejales, han tenido que lidiar con situaciones complejas, en relación a estas demandas, que además son legítimas. Por lo tanto, me gustaría que pudiéramos expresar nuestra solidaridad con los 10 Municipios, Alcaldes y Concejales, nuestro apoyo a la situación que hoy día se está viviendo en la región de Aysén."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, voy a votar en contra por la pertinencia de que eso sea materia de un acuerdo adoptado por esta Municipalidad, sin perjuicio, de que es importante escuchar la voz de lo que están diciendo las distintas comunidades, eso es aplicable a todo lo que pasa en el país, y también, al momento actual que vive el mundo; hay una forma de expresarse y movilizarse, que es una forma nueva, de hecho Alexis lo anticipaba, respecto de las movilizaciones de los estudiantes; pero si nosotros en cada sesión vamos a tener que adoptar este tipo de acuerdos, vamos a tener que apoyar los movimientos en Grecia, en Siria o algo por el estilo, y que me parece impertinente."

CONCEJALA HENKES: " Presidente, en muchas de las peticiones que han hecho la población de Puerto Aysén, no ha sido de buena manera en la que se han hecho, porque ha habido vandalismo, destrucción, robos, sustracción a los supermercados, y obviamente, no estoy de acuerdo de que se haga de esa manera."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a los 10 Alcaldes y Concejales de las comunas de la Región de Aysén, para manifestar el apoyo por las movilizaciones y demandas sociales y económicas que hacen al Gobierno.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Votan en contra las Concejalas Cecilia Ubilla y Martha Henkes.

ACUERDO N°63.-

10.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, hay un tema que le compete a todos los colegas; hay una 6ª Cumbre Latinoamericana de Autoridades Locales, que convoca el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, desde el 20 al 23 de marzo, en la ciudad de Santiago. Y quisiera pedir el mandato a este Congreso."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Pleno del Concejo, para participar en el "VI Congreso Latinoamericano de ciudades y autoridades locales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 20 al 23 de marzo del 2012, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°64.-

11.- CONCEJALA UBILLA: " Señor Alcalde, la señora Edith Quezada acaba de mencionar que en algún momento se va a llamar a la obra de la remodelación de calle Mackenna, calle República, y tengo entendido que los proyectos de esas obras están hechos, pero también, no tienen considerado, como pasó en calle Manuel Rodríguez, el soterramiento del cableado eléctrico. ¿Existe la posibilidad de postular a algún Fondo?, porque una cosa es lo que explicó aquí el profesional, pero también significa la voluntad de ejecutar una obra, en la mejor forma. Tengo claro que hay un tema de costo, pero creo que no podemos dejar de explorar la posibilidad de que eso licite conjuntamente aparte, la factibilidad del soterramiento del cableado, sobre todo en calles tan

importantes de la ciudad, porque eso tiene que ver con la calidad de vida, con nosotros, los Osorninos."

ALCALDE BERTIN: " Sí, Cecilia, tienes toda la razón, pero, desde que asumí, hemos hecho 5 ó 6 reuniones con las empresas Eléctricas y de Telecomunicaciones, y es un tema no menor, pero que ellos no se quieren hacer cargo; definitivamente, no hay ninguna posibilidad de que ellos se hagan cargo del tema. Y coloco uno de los ejemplos más claros que tenemos, calle Ramírez, se invirtieron miles de millones de pesos, en hacer toda una tubería, todas las cámaras, todo lo que sea necesario para que puedan bajar los cables en calle Ramírez; los bajaron en una cuadra, las otras tres cuadras están exactamente iguales, existiendo toda la instalación abajo, pero las veces que hemos preguntado, cobran \$300.000.000.- por cuadra, por bajar ellos los cables, a las instalaciones que ya están hechas. Entonces, no sé si existiría un fondo de alguna magnitud para bajar, por ejemplo, Republica completo, imagínese, son 10 cuadras; y estamos hablando, solamente, de bajar los cables, porque toda la obra civil está hecha, están todas las cámaras, los ductos, está todo."

CONCEJALA UBILLA: " Bueno, Alcalde, yo, con los dos mil millones y tantos de pesos del Arco, en un par de cuadras se podría hacer el trabajo."

ALCALDE BERTIN: " Pero, seamos coherentes en lo que estamos hablando, si los dos mil millones los tuviera a libre disposición, indudablemente lo haría, pero usted sabe que algo que está para una cosa no está para otra."

CONCEJALA UBILLA: " Lo que planteo es que a priori nos estamos limitando a la posibilidad de postular a algún Fondo, de plantear el tema ante los Organismos y las autoridades pertinentes, en estas obras, que son tan importantes, como calle Mackenna, y que no se establezca ni siquiera la posibilidad de construir ese poliducto, en algún día, se podrá... a lo que me refiero, es que si se podrá anticipar o no."

ALCALDE BERTIN: " Ramírez está construido, qué hacemos."

CONCEJALA UBILLA: " Pienso que se puede postular, cada año considerar en el presupuesto municipal los fondos para que se trabaje en una cuadra."

ALCALDE BERTIN: " Sí, pero hay prioridades mucho más importantes; porque quedan 3 cuadras, son mil millones, solamente para 3 cuadras, entonces, es más importante soterrar mil millones de cables en 3 cuadras, que hacer, por ejemplo, cualquier otra obra."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, es que si nos vamos por el tema de cómo se priorizan, por ejemplo, la cantidad de fondos en publicidad en Osorno,

son bastante millones de pesos, pero podemos postular 1 cuadra por año, perfectamente se puede hacer por etapa. Mi tema es que nosotros nos autoexcluyamos, no nos dimos la posibilidad de plantear eso en estas obras que son de envergadura, es eso."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, creo que sería mucho más fácil si cambiáramos la Ley, una propuesta de ley, hoy día, nos evitaríamos esta discusión, porque por la vía de Ordenanza, que teníamos nosotros, hoy día hemos obligado a algunas poblaciones que se construyan con soterramiento, pero no tenemos ninguna posibilidad de seguir obligándolos; podemos ir por la vía de compensación, del premio, pero hay cosas que se pueden hacer, sin lugar a dudas."

CONCEJAL CASANOVA: " Compartiendo lo indicado por Cecilia, en lo medular. Más que hacer un llamado al Municipio a postular, haría un llamado a los empresarios, a asumir la responsabilidad social con la ciudad, en la cual están; no responsabilizaría tanto al Municipio, que tiene miles y miles de demandas diarias, en cuanto no solamente de alimentos, subsidios, etc., y si uno lo compara con las utilidades millonarias de la mayoría de las empresas, que están ubicadas en calle Ramírez, creo que ahí cobra valor el concepto que se utiliza sobre el tema de la responsabilidad social empresarial; y a esa responsabilidad social empresarial, creo que Cecilia debería abocarse y a pedir, para que los empresarios sean amigables, en la ciudad en la cual están, y en la cual generan ingresos bastante cuantiosos, más que exprimir a un Municipio que trata de hacer todo lo posible por cubrir las necesidades de la comuna, y también de las comunas cercanas. Así es que si llegara a prosperar el tema, sería bueno enviar una carta a los empresarios, para que se coloquen, no solamente una mano en el corazón, sino que también en los bolsillos, para que puedan contribuir con el hermooseamiento de la ciudad, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, o lo otro, simplemente insistir en la ley, porque no sé si va a haber voto suficiente para cambiar esta ley, que hoy día favorece a algunas empresas, de la forma como las está favoreciendo."

12.- CONCEJAL VARGAS: " Presidente, dos consultas. Respecto al aviso publicitario que tenemos a nuestras espaldas, en el frontis de la Municipalidad, referido al Clasificador de Rodeo, me parece una publicidad espectacular; quisiera saber qué costo tiene eso, quién lo hace, el Municipio o la Organización, corren con el costo, la confección. Sería bueno saber eso, y si eso está abierto para todas las Organizaciones que tengan algo trascendental, ese muro está a su disposición."

ALCALDE BERTIN: " Sí, que se haga el informe."



CONCEJAL CASANOVA: " Sobre lo mismo, ya que el Concejal tocó el tema. Quisiera felicitar al Municipio, por el apoyo que prestó para que se pudiera realizar esta Pre Clasificatoria de Rodeo, porque es la primera, y vino gente de todo Chile, se tuvo una cobertura, en los medios de comunicación, tanto nacionales como locales, y en los medios electrónicos, espectacular; la gente que estuvo compartiendo en la SAGO se fue feliz, y pocos Municipios prestan ayuda a este tipo de actividades, tan Chilena, como es el Rodeo. Creo que fue una bonita iniciativa, Alcalde, apoyar a la Asociación de Rodeo de Osorno, un bonito compromiso del Municipio con un deporte típicamente Chileno, y que mucha gente, sobre todo de afuera, alabó el compromiso del Municipio, y se fue muy contenta que nuestra cara principal, el frontis del Municipio, estemos apoyando al deporte nuestro, al deporte local, lo que va a ser después la gran fiesta en Rancagua, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN: " Sí, la verdad es que fue un evento muy notorio, en todo el país, y eso es lo que hemos estado hablando siempre, cómo posesionamos Osorno dentro del país, con estos eventos, más de 2.000 personas, todos los Hoteles completos, o sea, el movimiento que se genera en la ciudad es terrible; todos los ingresos que generan esas personas, que vienen por 2 ó 3 días, es espectacular, y creo que hay que ver eso desde ese punto de vista. Nosotros no estamos solamente para limpiar las calles, o hacer uno que otro proyecto; la promoción de lo que es la ciudad, para generar eventos que produzcan ingresos a nuestros habitantes, es una de las tareas fundamentales, como lo que hemos venido planteando, de atraer inversión, para que lleguen más empresas, llegue más gente a invertir acá, es nuestra preocupación, y lo estamos haciendo. Entonces, si vamos a invertir en eso, no tengo ningún problema en hacerlo, porque creo que esto es fundamental para el desarrollo de la ciudad, como lo estamos haciendo con los autos antiguos, con el Rally, con el Rally Mobil, con un montón de actividades, con las olimpiadas rurales, con el Festival Campesino, como lo estamos haciendo con todas las Instituciones que hoy día generan un evento que producen algo positivo para la ciudad."

CONCEJAL VARGAS: " Parece que se toma un poco a mal lo que consulté. Respaldo y di mi voto favorable, y me alegro de los resultados obtenidos, me parece un lugar de publicidad fantástico, felicito por eso al Municipio."

ALCALDE BERTIN: " Es que lo pregunta con cierta suspicacia."

CONCEJAL VARGAS: " Solamente quiero saber si las demás Organizaciones tienen opción para promocionar sus eventos, cuál es el costo, nada más."

ALCALDE BERTIN: " La gente del Rodeo pagó el espacio, pero sí, le haremos llegar el informe, pero, aprovecho de informar sobre eso."

13.- CONCEJAL VARGAS: " Lo segundo, señor Presidente, hay una Orden de Compra, la N°206, fecha 09.02.2012, confección de 10.000 calendarios, por un costo de \$4.000.000.-, y quisiera saber dónde están, cómo va a ser la forma de distribución."

ALCALDE BERTIN: " Están en la Unidad de Comunicaciones, si ustedes necesitan los pueden retirar ahí, están disponibles para la comunidad."

14.- ALCALDE BERTIN: " Concejales, la Cuenta Pública es el 27 de marzo; me gustaría que dieran un par de ideas, sobre lo que va a ser la Semana Osornina, tenemos que elegir una Reina, tenemos que hacer una fiesta, me gustaría que ustedes opinaran de algunas cosas que quisieran que incorporemos a la Semana, qué les gustaría a ustedes que hiciéramos."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, me comprometo para el próximo martes, de traer algunas sugerencias, para ser debatidas."

ALCALDE BERTIN: " O sino, envíelas a las personas encargadas del Programa, sugiera."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes. Bien, señor Alcalde, quisiera informar a los señores Concejales sobre el tema de la Semana Osornina, cerca del 80% del programa se ha construido sobre la base de la participación comunitaria; este año tenemos una participación importante de las Juntas de Vecinos, las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, hay un tema bastante novedoso, que es retomar el desfile de los carros alegóricos, tenemos 6 Organizaciones interesadas en participar; hay un tema con la Asociación de Automóviles Antiguos, hay un Campeonato Regional de Rayuela, la Cuenta Pública, el Desfile Cívico Militar, que también es importante. En definitiva, una serie de actividades que se iniciarían el 15 de marzo y finalizarían el 31 de marzo, estamos hablando de una Semana Osornina bastante extensa. El Municipio tiene dos actividades que son la Cuenta Pública y el Show de Coronación de la Reina, pero el resto de las actividades con la Sociedad Civil."

CONCEJAL VARGAS: " El desfile va a ser en la Plaza de Armas, qué día."

SEÑOR AÑAZCO: " Efectivamente, en Plaza de Armas, el día 24 de marzo, es un día sábado, desde las 12.00 horas."

CONCEJALA UBILLA: " Antes se aprovechaba esa oportunidad para hacer los reconocimientos a las personas y a las Instituciones, es algo que durante este último tiempo no se ha hecho."

ALCALDE BERTIN: " Este año se va a hacer a instituciones."

CONCEJALA UBILLA: " Pienso que ese reconocimiento debería ser informado previamente, en el Concejo; la expresión, justamente, de la Municipalidad, es a través de la Municipalidad, y que no pase como la vez anterior, que se premió a Organizaciones que nosotros no sabíamos. Entonces, sería bueno conocer antes a través de un Decreto, que es lo que corresponde."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, si corresponde pasar el tema al Concejo, se pasará, sino se hará como se ha hecho otras veces."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, creo que es importante, porque es distinto el reconocimiento que pueda hacer usted como Alcalde que como la Municipalidad, que es la expresión que está integrado, justamente por los Concejales, esa es la gran diferencia que tiene el tema."

CONCEJALA HENKES: " Creo que sería interesante que en el próximo Concejo nos dieran a conocer el Programa que ya está elaborado, para que nosotros pudiéramos verlo, agregar, opinar al respecto."

15.- La Secretaria Municipal da lectura al ORD. N°134 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°14/2012 EN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 10.01.2012. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO 21 DE FEBRERO DE 2012. DE: ARTURO OYARZUN ARAVENA. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado en Ant, me Lo informar a usted lo siga lente:

1.- Con respecto al retiro rural, aún lo sigue realizando la municipalidad, con Los camiones que se liberaron del recorrido urbano.

2. Respecto al retiro a las empresas o grandes generadores, igualmente lo sigue realizando la municipalidad, ya sea en el área urbana como rural.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

16.- La secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°210 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°13 /2012 MAT.: REMITE ANTECEDENTES REQUERIDOS POR CONCEJALA ALEJANDRO BAEZA. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2012. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a Deliberación N°13/2012 formulada en Sesión del H. Concejo de fecha 10 de Enero de 2012, el suscrito le hace llegar Ud.:

- FOTOCOPIA DEL DECRETO N°11.006 de fecha 29 de Diciembre de 2010 donde se aprueba la estimación de los Ingresos y Gastos Presupuesto Municipal año 2011.
- COPIA del BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO al 31 de Diciembre de 2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 2) CECILIA UBILLA PEREZ
- 3) ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 4) CARLOS VARGAS VIDAL
- 5) MARTHA HENKES NIELSEN

6) ALEJANDRO BAEZA SOTO

7) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**